UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1077-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 14 OCT. 2019

Visto el expediente administrativo sobre Perfiles de Puesto para incorporación en el MOF de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, de conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley 30057 – Ley del Servicio Civil, se creó el Cuadro de Puestos de la Entidad (en adelante CPE) como instrumento de gestión, reemplazando al Cuadro para Asignación de Personal (en adelante CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (en adelante PAP);

Que, los artículos 20° y 22° de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño y Puestos y Formulación del Manual de Perfiles y Puestos – MPP", señalan que procede la elaboración de perfiles de puestos conforme a lo establecido en la norma precitada y el Anexo N° 1 "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil", en los siguientes supuestos: a) Entidades públicas que no cuentan con resolución de inicio del proceso de implementación para el nuevo régimen: (...) ii. Las entidades públicas que cuentan con un Manual de Organización y Funciones y que aprueben o modifiquen su ROF/MOP o su CAP Provisional, respecto a aquellos cargos comprendidos en la respectiva adecuación estructural. Los órganos y las unidades orgánicas tienen las siguientes responsabilidades: - Elaboran los perfiles de puestos conforme a lo establecido en la metodología contenida en el Anexo N° 1 de la Directiva señalada. – Visan el perfil de puesto y lo remiten a la oficina de recursos humanos para su aprobación;

Que, la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, o la que haga sus veces, tienes las siguientes responsabilidades: - Brinda acompañamiento técnico a los órganos y unidades orgánicas en la elaboración de los perfiles. – Revisa los perfiles remitidos por los órganos y unidades orgánicas a efectos de asegurar que el contenido de los perfiles de puesto contenga información coherente, verificar si las funciones del puesto se encuentran enmarcadas dentro de las funciones generales del respectivo órgano o unidad orgánica al cual pertenece el puesto, verificar si se presenta duplicidad e las funciones del puesto frente a las desarrolladas por otro puesto del mismo o diferente órgano o unidad orgánica. – Aprueba los perfiles de puestos;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1077-2019-UNSCH-R

Que, la Oficina de Racionalización, o la que haga sus veces, emite opinión favorable, en relación a la validación de la coherencia y alineamiento de los puestos de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 276 y 728 con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o manual de Operaciones (MOP);

Que, el titular de la entidad o la autoridad competente, formaliza la incorporación de los perfiles de puestos de los regímenes regulados por los Decretos Legislativos N° 276 y 728;

Que, con Memorando N° 2071-2019-UNSCH-OGA/OAPER de fecha 20 de septiembre de 2019, la Jefa de la Oficina de Administración de Personal solicita la opinión técnica sobre 09 Perfiles de Puesto para su incorporación en el Manual de Organización y Funciones;

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2019-UNSCH-OGPP-ORa de fecha 09 de [illegible]ubre de 2019, la Oficina de Racionalización da la conformidad de los (09) Perfiles de [illegible]esto propuestos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR los nueve (09) Perfiles de Puesto presentados por la Oficina de Administración de Personal, de acuerdo a la validación de la coherencia y alineamiento de los puestos, encontrándose enmarcados dentro de las funciones generales de la unidad orgánica a la que pertenecen, de acuerdo al siguiente detalle:

Órgano	Facultad de Ciencias Agrarias
Unidad Orgánica	Escuela Profesional de Agronomía – Centro Experimental Wayllapampa
Denominación	Auxiliar de Agropecuaria I (SAE)
Nombre del Puesto	Auxiliar de Agropecuaria I
Dependencia Jerárquica Lineal	Administrador del Centro Experimental Wayllapampa

Órgano	Facultad de Ciencias de la Salud
Unidad Orgánica	Departamento Académico de Medicina Humana
Denominación	Oficinista I (SAD)
Nombre del Puesto	Oficinista I
Dependencia Jerárquica Lineal	Director del Departamento Académico de Medicina Humana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1077-2019-UNSCH-R

Órgano	Oficina General de Planificación y Presupuesto
Unidad Orgánica	Oficina de Presupuesto
Denominación	Técnico de Finanzas II (STA)
Nombre del Puesto	Técnico de Finanzas II
Dependencia Jerárquica Lineal	Jefe de la Oficina de Presupuesto

Órgano	Secretaría General
Unidad Orgánica	Oficina de Trámite de Trámite Documentario y Archivo Central
Denominación	Técnico Administrativo I (STD)
Nombre del Puesto	Técnico Administrativo I
Dependencia Jerárquica Lineal	Jefe de la oficina de Trámite Documentario y Archivo Central

Órgano	Vicerrectorado Académico
Unidad Orgánica	Dirección Universitaria de Estudios Generales
Denominación	Oficinista I (SAE)
Nombre del Puesto	Oficinista I
Dependencia Jerárquica Lineal	Director General de Estudios Generales

Órgano	Facultad de Ciencias Agrarias
Unidad Orgánica	Escuela Profesional de Agronomía – Programa de Pastos y Ganadería
Denominación	Auxiliar de Agropecuaria I (SAE)
Nombre del Puesto	Auxiliar de Agropecuaria I
Dependencia Jerárquica Lineal	Coordinador del Programa de Pastos y Ganadería

Órgano	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Unidad Orgánica	Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
Denominación	Técnico Administrativo I (STD)
Nombre del Puesto	Técnico Administrativo I
Dependencia Jerárquica Lineal	Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

Órgano	Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Unidad Orgánica	Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Denominación	Oficinista I (SAE)
Nombre del Puesto	Oficinista I
Dependencia Jerárquica Lineal	Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1077-2019-UNSCH-R

Órgano	Faculta de Ciencias de la Salud
Unidad Orgánica	Facultad de Ciencias de la Salud – Centro Docente Materno Infantil
Denominación	Técnico en Laboratorio I (STE)
Nombre del Puesto	Técnico en Laboratorio I
Dependencia Jerárquica Lineal	Coordinador del Centro Docente Materno Infantil

Artículo 2°.- INCLUIR los Perfiles de Puesto al Manual de Organización y Funciones – MOF de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA + 1677 + RECTOR

MARIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

- 1677 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA + 1677 + SEC. GENERAL

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado.
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina de Administración de Personal
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Agronomía
Centro experimental Wayllapampa
Programa de Pastos y Ganadería
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Medicina Humana
Centro Docente Materno Infantil
Oficina de Presupuesto
Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central
Dirección Universitaria de Estudios Generales
Facultad de Ciencias económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Archivo
CAZP/ccz.